

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA**

*Sanción de ley
en el mes de*

DECRETO EXENTO Nº 1.340
CURACAVI 20 DIC 2018

*a
Francisco
Gómez
Bartolomé
Fecher
Ojeda
Mora*

VISTOS:

- 1.- La ley N°20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1063 de fecha 30 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2018.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla N° 290 de fecha 17 de agosto del 2018 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 12 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado N° 104 de fecha 17 de agosto del 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 del Área Municipal.

DECRETO:

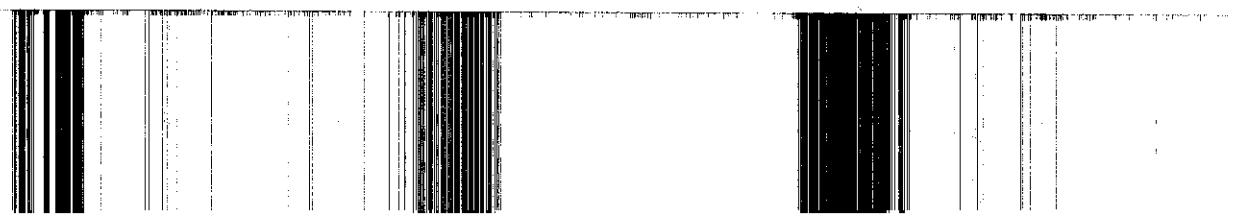
- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 12 del Área Municipal.

1. INGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$
115-13-03-002-999-000	Otras Transferencias Gastos de capital SUBDERE	\$85.513.379	0
115-06-03-000-000-000	Intereses	\$1.440.000	
115-07-01-001-000-000	Venta Derechos Cementerio	\$4.198.267	
TOTAL.....	\$	\$91.151.646	\$0

2.- EGRESOS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-31-02-004-103-001	Construcción Carpeta Asfáltica Curacaví Poniente F/P 2017	\$ 10,000,000	
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	\$ 3,475,000	
215-24-01-008-006-002	Premios Fiesta de la Chicha - A.G. Prog. Culturales		\$ 42,065
215-24-01-008-006-001	Premios y Otros Festival Curacaví - A.G. Prog. Culturales		\$ 94,631

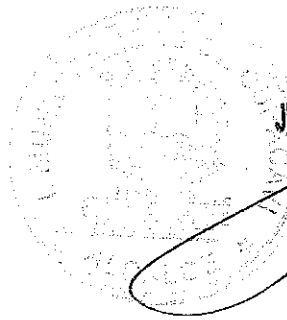


215-24-01-008-004-004	Premios y Otros Programa Organizaciones Comunitarias		\$ 2,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 5,000,000	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	\$ 5,000,000	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	\$ 35,000,000	
215-31-01-002-010-000	Estudio Reciclaje Análisis de Composición de Basura Domiciliaria	\$ 10,000,000	
215-33-03-001-001-000	C x P Transferencias de Capital - Programa Pavimentos Participativos	\$ 3,500,000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		\$ 5,700,037
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversión	\$ 27,013,379	
TOTAL.....\$		\$ 98,988,379	\$ 7,836,733

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL
JPBB/JLT/CVA/scv



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE
JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A

DECRETO N° 1.063.-

CURACAVI, 29 DIC 2017

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del sector público para el año 2017;

2.- El certificado N° 165 de fecha 14 de noviembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fé del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2018;

3.- El certificado N° 188 de fecha 11 de diciembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2018; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO:

APRUÉBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2018, que asciende a la suma de \$ 5.981.279.796.- (Cinco mil novecientos ochenta y un millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos noventa y seis pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 6.478.669.556.- (Seis cuatrocientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.



ISRIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/ARGL/elzs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO N° 200 / 2018

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ DIRECTOR SECPLA
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
Fecha	:	17/08/2018
Asunto	:	Lo que indica

A través del presente documento, envió a UD, propuesta de Modificación Presupuestaria N°12 Área Municipal, para ser presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Atentos saludos



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
DIRECTOR SECPLA

CVA/Archivo

Distribución:
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ	
CONCEJO MUNICIPAL	
CORRESPONDENCIA	
FECHA RECIBO	17 AGO 2018
HORA	



JPLT

Decreto

ur

CERTIFICADO N° _____ 104/

JUAN PABLO LEFIMIL TORO, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión extraordinaria del día 22 de Agosto de 2018, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 12, área municipal, solicitado mediante memorándum N° 290 de fecha 17 de Agosto de 2018 del señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



[Handwritten signature]

JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI,

JPLT/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- c/c. Sr. Director de Secpla.
- c/c. Sr. Director de DIAFI.
- c/c. Sr. Director de Control Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.

RECIBIDO SECPLA
29 AGO 2018
FECHA _____
[Handwritten initials]